



Federación Cántabra
de Ciclismo

La Albericia, 43 - 1º
39012 Santander - Cantabria
Tfno.: +34 942 32 14 41
Fax: +34 942 32 14 28
<http://www.fcciclismo.com>
E-mail: info@fcciclismo.com

COPA "GOBIERNO DE CANTABRIA" DE CICLOTURISMO 2017

Primero: La Federación Cántabra de Ciclismo, conjuntamente con los clubes organizadores de marchas cicloturistas, organiza la Copa Gobierno de Cantabria de Cicloturismo.

Segundo: Las pruebas que componen esta Copa son las siguientes:

Fecha	Título de la prueba	Lugar	Organizador
26/03/2017	XXVI Marcha Cicloturista Castro-Castro	Castro Urdiales	Castreño, CC
22/04/2017	La Cantabrona	Miengo	Mario Gonzalez, PC
14/05/2017	Marcha Cicloturista Medio Cudeyo-Peña Cabarga	Solares - Peña Cabarga	Dos A Tu Ritmo
28/05/2017	XVI Marcha Cicloturista Camargo	Muriedas	Cicloturismo Camargo Sprint
03/06/2017	VIII Los 10.000 del Soplao	Cabezón de la Sal	Los 10.000 del Soplao, CD
24/06/2017	VII Marcha Arsan Astillero	El Astillero	Arsan, CD
01/07/2017	Desafío Valle de Iguña	Barcena de Pie de Concha	Jose Luis Alvaro C.D.
08/07/2017	La Transcantabrica	Mataporquera	Al Sur del Norte C.C.
13/08/2017	Gran Fondo Fuente del Chivo	Brañavieja	Trueba, UC
30/09/2017	La Lebaniega Jubilar Bike 2017	Potes	Sportpublic ODC

Tercero: La participación en esta Copa esta abierta a todos los cicloturistas con licencia expedida por la R.F.E.C., pero solo podrán optar a los trofeos finales los que posean licencia de Cantabria.

Cuarto: La Federación Cántabra de Ciclismo entregará, al finalizar la temporada, los siguientes premios por la participación individual:

- Trofeo y diploma a todos los cicloturistas con licencia que participen en 10 pruebas de las programadas para la Copa "Gobierno de Cantabria"
- Diploma a todos los ciclistas con licencia de cicloturista que participen en 9 u 8 pruebas.

Quinto: Para poder llevar a cabo esta Copa de Cicloturismo es como Norma obligada la realización de un mínimo de 5 pruebas puntuables.

Sexto: Para la participación en las pruebas es obligatoria la inscripción a través de internet, con los medios indicados por la organización. Las inscripciones se cerrarán el lunes anterior a la celebración de la marcha.

Séptimo: Únicamente los listados depositados en la Federación y facilitados por el club o delegado federativo asistente en la prueba serán los validos para contabilizar las pruebas puntuadas.

Octavo: Las marchas cicloturistas se rigen por la Normativa Técnica de la Federación Cántabra de Ciclismo, así como los Reglamentos de la Real Federación Española de Ciclismo.